

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 30 DE MAYO DE 2018.-

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Jesús María García Ruiz.

TENIENTES DE ALCALDE:

D. Rubén Alonso de la Horra.

D^a. María José Sánchez Asenjo.

CONCEJALES:

D. Eduardo Hermida Mestanza.

D^a. Carolina Villa Gómez.

D. Gustavo Raedo Sánchez.

D. Carlos Morchón Collado.

D. Juan Antonio Obispo Herrerros.

D. Roberto Martín Casado.

D^a. Ana Belén Martín Sánchez.

D^a. María Isabel Figueroa Fernández.

D^a. Ana Belén Martín Sánchez.

D. Miguel Angel Pérez López.

AUSENTES:

D. Isaac Moras Calzada.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Villamuriel de Cerrato, siendo las 18,50 horas del día 30 de mayo de 2018, se reúne el Pleno del Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión ordinaria, de conformidad con la convocatoria circulada al efecto, con la asistencia de los Sres. que al margen se indican y del Secretario de la Corporación, D. Alberto Blanco Nieto.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente a la hora indicada, se procedió a la deliberación y votación de los asuntos incluidos en el orden del día, recayendo los siguientes acuerdos:

PUNTO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Dada cuenta del borrador del acta de la sesión anterior, relativa a la celebrada el día 25 de abril de 2018, cuya fotocopia íntegra fue notificada a los Sres. Concejales de conformidad con el art. 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Pleno, por unanimidad de los asistentes a la sesión, acuerda aprobarle.

PUNTO SEGUNDO: SOLIDARIDAD FAMILIARES FALLECIDAS VIOLENCIA DE GENERO.-

En cumplimiento del acuerdo de Pleno de 1 de julio de 2008, el Pleno, por unanimidad de los asistentes a la sesión, acuerda mostrar su solidaridad con los

familiares de las fallecidas por violencia de género desde la última sesión ordinaria de Pleno, así como rechazar estos crímenes.

PUNTO TERCERO: RESOLUCIONES DE ALCALDÍA, DE LA 16/18 A LA 20/18.-

Por la Alcaldía se da cuenta de las Resoluciones de este órgano municipal de la 16/18 a la 20/18, cuya copia obra en poder de los Sres. Concejales, y tras una serie de aclaraciones sobre los títulos de las Resoluciones, queda el Pleno enterado.

PUNTO CUARTO: SOLICITUD MODIFICACION OBRA INCLUIDA EN PLANES PROVINCIALES 2019.-

Dada cuenta que este Ayuntamiento, con cargo a los Planes Provinciales de 2019 solicitó la ejecución de la obra 298/19 OD, denominada “Pavimentación Avda. de la Aguilera II Fase en Villamuriel de Cerrato”, con un presupuesto de 250.000 €.

Dada cuenta que el proyecto de esta obra debería presentarse antes de 1 de septiembre de 2018.

Dada cuenta que la convocatoria de Planes Provinciales publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 81 de 7 de julio de 2017, en su base tercera, decía literalmente:

“Una vez aprobados los Planes Provinciales, únicamente se admitirán modificaciones que, atendiendo a razones debidamente justificadas, no incrementen el porcentaje de financiación de la Diputación, sean autorizadas por todos los entes cofinanciadores y no impidan la contratación y ejecución de las actuaciones en los plazos previstos por las disposiciones reguladoras de la convocatoria.

El plazo para solicitar las modificaciones finalizará el 30 DE SETIEMBRE DE 2018, para las obras incluidas en el Plan Provincial de 2018 y 31 de mayo de 2019 para las del Plan Provincial de 2019. A partir de esas fechas solo se atenderán aquellas solicitudes de modificación que estén motivadas por la imposibilidad de ejecución de la obra concedida inicialmente, correspondiendo a la Diputación valorar dicha circunstancia”.

En base a lo anterior, es intención de este Ayuntamiento cambiar la obra nº 298/19 OD, denominada “Pavimentación Avda. de la Aguilera II Fase en Villamuriel de Cerrato”, con un presupuesto de 250.000 €, por la obra “Renovación Redes de Abastecimiento en Villamuriel de Cerrato”, con un presupuesto de 510.000 €.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo.

Carlos Morchón Collado, portavoz del grupo popular, dice que este cambio de obra se debe a una mala planificación del grupo de gobierno, habiéndose aducido en la Comisión que era por motivos de salud, pero esto no se ha corroborado con un informe técnico que así lo asevere, pues si el cambio de obra se debe a motivos de salud, esta obra se debería haber acometido antes, a lo que se añade que se podía haber solicitado íntegra a planes provinciales, con lo que la financiación sería bastante menor que con este cambio que se propone, preguntando ¿cuando se va a ejecutar la obra cuya retirada se propone?.

Con la palabra Rubén Alonso de la Horra, portavoz del grupo de IU, dice que, una vez elaborados los planes directores de abastecimiento y saneamiento, se ha visto la necesidad de acometer esta obra por motivos de salud, por lo que se propone el cambio de obras en planes 2018/19, pues se entiende que esta obra es de mayor prioridad que la primeramente elegida para el plan de 2019.

Juan Antonio Obispo Herreros, por el grupo popular, dice que si los motivos del cambio son por salud, ¿porqué no se ha acometido esta obra antes?, pues por pronto que la contrate Diputación, hasta 2020 no se ejecutará, así que, a lo mejor, era conveniente ejecutarla de inmediato con fondos propios. Asimismo pregunta sobre cuál es el problema de salud, pues si está así la red de abastecimiento le preocupa seriamente.

Roberto Martín Casado, por el grupo popular, dice que el grupo de gobierno ha comentado la intención de hacer una pista de patinaje y un aparcamiento de caravanas, por lo que si el motivo del cambio de obras en planes provinciales es la salud, no entiende como el grupo de gobierno no renuncia a las obras citadas y acomete de inmediato obras de cambio de abastecimiento si el motivo es la salud.

Con la palabra el Sr. Alcalde dice que existe una normativa europea de bastantes años que recomienda quitar las tuberías de abastecimiento de fibrocemento por ser perjudiciales para la salud, añadiéndose a lo anterior que con la redacción de los planes directores de abastecimiento y saneamiento en febrero de 2018, tras ya haberse solicitado los planes provinciales 2018/19, se ha visto la imperiosa necesidad de sustituir este tipo de tuberías, pues en el municipio hay 6 km de ellas, motivo por el que se propone el cambio de obras en planes provinciales, añadiendo que se entiende prioritaria esta obra sobre la de pavimentación, y hacer política es priorizar.

Respondiendo a lo anterior, Carlos Morchón Collado dice que no ha dicho que esta obra no se realice, pues se puede hacer esta y la de pavimentación de Avda. de la Aguilera por la buena situación económica municipal y el superávit de 2017, añadiendo Juan Antonio Obispo que el grupo de gobierno no ha dado cuenta de los planes directores a la oposición, respondiendo el Alcalde que están a su disposición en servicios técnicos, añadiendo que en toda urbanización que se ha realizado en el municipio desde 2005 no se han instalado tuberías de abastecimiento ni de saneamiento de fibrocemento, siendo intención del grupo de gobierno la sustitución de todas las tuberías de este tipo.

Tras lo anterior se somete el punto a votación, obteniéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor del punto propuesto: 6, correspondientes a los 4 concejales asistentes a la sesión del grupo socialista y a los 2 concejales del grupo de IU.
- Votos en contra: 6, correspondientes a los 6 concejales del grupo popular.
- Abstenciones: ninguna.

Obteniéndose un empate en la votación, se aplica el voto de calidad del Sr. Alcalde, por lo que el Pleno, con las votaciones citadas anteriormente, y con el voto de calidad del Alcalde para romper el empate, acuerda:

1.- Solicitar la modificación de la obra de Planes Provinciales de 2019 nº 298/19 OD, denominada “Pavimentación Avda. de la Aguilera II Fase en Villamuriel de

Cerrato”, con un presupuesto de 250.000 €, por la obra “Renovación Redes de Abastecimiento en Villamuriel de Cerrato”, con un presupuesto de 510.000 €, al amparo de la base tercera de la convocatoria de Planes Provinciales publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 81 de 7 de julio de 2017, asumiendo la diferencia de financiación este Ayuntamiento.

2.- Por lo expuesto en el punto anterior, solicitar la ampliación del plazo para la presentación del proyecto de la obra de los Planes Provinciales de 2019 denominada “Renovación Redes de Abastecimiento en Villamuriel de Cerrato.

3.- Dar traslado del presente acuerdo y su solicitud al departamento de Planes Provinciales de la Diputación Provincial de Palencia.

PUNTO QUINTO: CERTIFICACIONES DE OBRA.-

A) PRIMERA CERTIFICACION OBRA 97/17 OD. RENOVACION REDES DE SANEAMIENTO C/ NUEVA EN VILLAMURIEL DE CERRATO:

Vista la primera certificación de la obra 97/17 OD titulada “Renovación de redes de saneamiento en C/ Nueva en Villamuriel de Cerrato”, que asciende a 30.108,55 €.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo.

El Pleno, por unanimidad de los asistentes a la sesión, acuerda:

1.- Aprobar la primera certificación de la obra 97/17 OD titulada “Renovación de redes de saneamiento en C/ Nueva en Villamuriel de Cerrato”, que asciende a 30.108,55 €, de los que corresponde aportar al Ayuntamiento 6.021,71 €.

2.- Ingresar a favor de la Diputación Provincial de Palencia la cantidad de 6.021,71 € para que proceda al pago de la certificación total al contratista.

B) SEGUNDA CERTIFICACION-LIQUIDACION OBRA 97/17 OD. RENOVACION DE REDES DE SANEAMIENTO EN C/ NUEVA Y COLINDANTES EN VILLAMURIEL DE CERRATO:

Vista la segunda certificación-liquidación de la obra 97/17 OD titulada “Renovación de redes de saneamiento en C/ Nueva en Villamuriel de Cerrato”, que asciende a 24.140,44 €.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo.

El Pleno, por unanimidad de los asistentes a la sesión, acuerda:

1.- Aprobar la segunda certificación-liquidación de la obra 97/17 OD titulada “Renovación de redes de saneamiento en C/ Nueva en Villamuriel de Cerrato”, que asciende a 24.140,44, de los que corresponde aportar al Ayuntamiento 4.828,09 €.

2.- Ingresar a favor de la Diputación Provincial de Palencia la cantidad de 4.828,09 € para que proceda al pago de la certificación total al contratista.

C) SEGUNDA CERTIFICACION-LIQUIDACION OBRA 319/17 OD. REFORMA PLAZA DON BOSCO EN URBANIZACION CIUDAD JARDIN EN VILLAMURIEL DE CERRATO:

Vista la segunda certificación-liquidación de la obra 319/17 OD titulada “Reforma Plaza Don Bosco en Urbanización Ciudad Jardín en Villamuriel de Cerrato”, que asciende a 35.861,17 €.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo.

El Pleno, por unanimidad de los asistentes a la sesión, acuerda:

1.- Aprobar la segunda certificación-liquidación de la obra 319/17 OD titulada “Reforma Plaza Don Bosco en Urbanización Ciudad Jardín en Villamuriel de Cerrato”, que asciende a 35.861,17 €, de los que corresponde aportar al Ayuntamiento 13.498,97 €.

2.- Ingresar a favor de la Diputación Provincial de Palencia la cantidad de 13.498,97 € para que proceda al pago de la certificación total al contratista.

PUNTO SEXTO: RECEPCION OBRAS URBANIZACION FASE I UE 44 (LAS CALLEJAS INDUSTRIAL).-

Visto informe del arquitecto municipal que dice que, a la vista de la solicitud presentada por COMERCIAL AGRICOLA DEL CERRATO S.L. con fecha 12 de septiembre de 2017 solicitando la Recepción de las Obras de Urbanización de la UE-44 FASE I aprobada definitivamente el 25 de septiembre de 2013 por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, y tras visitar las obras se verifica que:

PRIMERO.- DOCUMENTACIÓN PRESENTADA:

Constan en el expediente los siguientes documentos:

- Certificado fin de obra de 26 de julio de 2017.
- Anexo al Certificado Fin de Obra de 12 de septiembre de 2017.
- Planos Final de Obra.
- Documentación específica de Alumbrado Público y Suministro Eléctrico presentado y aprobado por el Servicio de Industria de la Junta de Castilla y León.
- Documentación relativa al control de calidad de las obras y los ensayos realizados.

SEGUNDO.- INFORMES INSTALACIONES.-

Con posterioridad se han presentado los siguientes informes y ensayos:

- Pruebas de estanqueidad, presión y potabilidad de la instalación de abastecimiento de agua potable realizada por la empresa AQUONA.
- Inspección mediante VIDEO-ROBOTS del estado de las redes de saneamiento de aguas pluviales y residuales.
- Documentación para la contratación con la empresa instaladora del suministro eléctrico para el Alumbrado Público que en la actualidad está en perfecto funcionamiento bajo la supervisión de la empresa Montajes Moreno.
- Informe de la empresa Aquona de 3 de mayo de 2018 que “no se han encontrado anomalías importantes que impidan la recepción de las obras”, en el que se hace la observación de que debe efectuarse una limpieza para retirar restos de sedimentos en las conducciones.
- Consta en el expediente Certificado de Técnico Director de las obras de que el día 11 de mayo de 2018 se ha procedido a efectuar dicha limpieza de Sedimentos.

TERCERO.-

Se comprueba que las obras ejecutadas se ajustan al Proyecto aprobado con las ligeras modificaciones que se recogen en los planos fin de obra.

CUARTO.-

La regulación del tráfico se ha modificado de acuerdo con los criterios señalados por la Policía Local que ha verificado y comprobado la colocación de la señalización e informado favorablemente la apertura al tráfico del Camino de Los Olmillos.

Proponiendo la RECEPCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN de la Unidad de Ejecución UE-44 FASE-I.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo.

El Pleno, por unanimidad de los asistentes a la sesión, acuerda:

1.- Recibir las obras de urbanización de la Unidad de Ejecución 44, Fase I, llevadas a cabo por COMERCIAL AGRICOLA DEL CERRATO S.L. en base a informe del arquitecto municipal.

2.- Delegar en el Sr. Alcalde para la recepción de las obras en cuestión.

PUNTO SEPTIMO: SOLICITUD CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO AMPLIACION CONCESION RIEGO HUERTOS FAMILIARES MEDIANTE TOMA DIRECTA DEL RIO CARRION.-

Vista la documentación requerida por la Confederación del Duero para autorizar la ampliación de la concesión de toma de agua del río Carrión para el riego de la parcela de huertos familiares.

Visto dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo.

El Pleno, por unanimidad de los asistentes a la sesión, lo que supone mayoría absoluta del número legal de sus componentes, acuerda:

1.- Solicitar a la Confederación Hidrográfica del Duero la ampliación de la concesión de toma de agua del río Carrión para el riego de la parcela de huertos familiares.

2.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de esta solicitud.

PUNTO OCTAVO: MOCION GRUPO POPULAR.-

Por el grupo popular se presenta a conocimiento directo del Pleno moción con los siguientes

ANTECEDENTES:

“En la actualidad, consideramos, que la parada de Autobús de la Avenida de la Aguilera a la altura de la farmacia supone un riesgo para la circulación y una molestia para los vehículos.

Además en dicha parada no hay ningún tipo de marquesina, con los perjuicios que eso supone para los usuarios”.

Solicitando la adopción de los siguientes acuerdos:

“1. Cambio de la parada del autobús de la Avenida de la Aguilera, trasladándola de su sitio actual (junto a la farmacia) al lugar en el que estaba situada anteriormente, frente al edificio de Educación de Adultos.

2. Colocación de una marquesina que refugie a los usuarios de las inclemencias meteorológicas”.

Rubén Alonso de la Horra, portavoz del grupo de IU, dice que no están de acuerdo con la moción, pues acceder a ello supondría restar plazas de aparcamiento en la zona, pudiendo compartir la realización de una marquesina, dejando claro que esta parada no es la oficial del autobús en el Casco Viejo, si no una parada que “graciablemente” realiza la empresa de transporte.

El Sr. Alcalde dice que retornar la parada de autobús donde se realizaba antes es imposible si no se ejecutan las oportunas obras, compartiendo la opinión

de IU que el cambio de parada restaría plazas de aparcamiento, pudiéndose valorar positivamente la instalación de una marquesina.

En contestación a lo anterior, Carlos Morchón Collado dice que es cierto que se quitarían 4 aparcamientos, pero realizar la parada del bus donde se realiza ahora es peligroso por ser en curva y ser de poca visibilidad, respondiendo el Sr. Alcalde que este argumento no es válido, pues no estima el peligro aludido, pudiendo optarse, como mucho, a poner la parada en los dos aparcamientos de la farmacia.

Tras lo anterior se somete el punto a votación, obteniéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor de la moción: 6, correspondientes a los 6 concejales del grupo popular.

- Votos en contra: 6, correspondientes a los 4 concejales asistentes a la sesión del grupo socialista y a los 2 concejales del grupo de IU.

- Abstenciones: ninguna.

Obteniéndose un empate en la votación, se aplica el voto de calidad del Sr. Alcalde, por lo que el Pleno, con las votaciones citadas anteriormente, y con el voto de calidad del Alcalde para romper el empate, acuerda desestimar la moción presentada.

PUNTO NOVENO: INFORMES DE ALCALDÍA.-

El Sr. Alcalde informa de los siguientes extremos:

- Esta mañana se ha recibido la obra del botiquín y los vestuarios de los socorristas en la piscina municipal.

- Se ha recibido informe de la Junta de Castilla y León sobre la modificación de Estatutos de la Mancomunidad del Cerrato, informe que estudiará con los alcaldes de los pueblos afectados, pues una serie de ellos no podrían sumarse a esta modificación caso de aceptarse el informe de la Junta, al tiempo que se solicitará una reunión con la Consejería de Presidencia para debatir el informe en cuestión.

Gustavo Raedo Sánchez facilita al grupo popular un cartel del evento del “Día de la Familia” como en su día se comprometió.

PUNTO DECIMO: RUEGOS Y PREGUNTAS.-

María José Sánchez Asenjo, en respuesta a ruegos y preguntas de plenos anteriores, facilita los siguientes datos:

* INGRESOS FINALES REGISTRADOS EN EL AÑO 2017 EN LAS SIGUIENTES PARTIDAS:

- IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES..... 363.219 €
- PLUSVALÍAS..... 104.587 €

* INGRESOS REGISTRADOS HASTA EL DÍA 28 DE MAYO DE 2018 EN LAS SIGUIENTES PARTIDAS:

- IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES..... 368.768 €
- PLUSVALÍAS..... 47.419 €

Por otra parte, María José Sánchez informa que se va a instalar un cartel con las normas de uso del parque canino, tras lo cual se abrirá, añadiendo que se está solucionando el problema existente para poder subir las actas a la página web.

A las 19,45 horas se ausenta Rubén Alonso de la Horra.

Con la palabra Miguel Angel Pérez López, por el grupo popular, formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Agradece la información facilitada por la concejala de hacienda, pero falta la información sobre las licencias de obra, así como un desglose de los ingresos en las partidas citadas.

Con la palabra Carlos Morchón Collado, portavoz del grupo popular, formula los siguientes ruegos y preguntas:

- El grupo de gobierno ha citado en anteriores sesiones que se han realizado gastos de reparación en las pistas de padel por importe de 100.000 €, preguntando en que cosas, contestando el Sr. Alcalde que en baños y duchas y en el aparcamiento, diciendo Carlos Morchón que esto no son reparaciones, si no obras, respondiendo el Sr. Alcalde que esto es una apreciación particular. A lo anterior Gustavo Raedo Sánchez puntualiza que se están realizando y ha de realizarse otras reparaciones menores en las pistas.

- Ruega que la obra que se ha permutado en planes provinciales de 2019 de pavimentación se acometa con fondos propios, pues hay medios suficientes para ello.

Con la palabra Roberto Martín Casado, por el grupo popular, formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Vuelve a solicitar un desglose de los gastos del auto del nacimiento y de navidad, contestando Carolina Villa que estos gastos ya se han facilitado, otra cosa es que la respuesta no haya satisfecho al Sr. Martín, por lo que el concejal preguntante solicita se le informe en que sesión se han facilitado estos gastos.

- Se están incumpliendo las bases de la concesión de subvenciones municipales en lo relativo a publicar las mismas en la página web del Ayuntamiento.

- ¿Cuándo van a iniciarse las sesiones de pleno a su hora?

- El contenedor de C/ Marqués de la Ensenada sigue adoleciendo de las deficiencias que se dijo estaban resueltas, por lo que ruega que antes de verano se solventen estas deficiencias realmente.

- Ruega información sobre las subvenciones del EcyL sobre el plan de empleo local.

- Solicita una relación de las subvenciones solicitadas a Diputación, en especial sobre una de actividades juveniles.

- Se queja de que aún no se le ha contestado sobre la plaza vacante de la biblioteca.

- El grupo popular no se muestra de acuerdo con la contratación de un encargado general, pues estas labores debiera hacerlas el concejal de obras, lo que supondría un ahorro a las arcas municipales.

- La entrega de las entradas en registro a su grupo van muy atrasadas, quejándose de ello.

Con la palabra Ana Belén Martín Sánchez, por el grupo popular, formula los siguientes ruegos y preguntas:

- El espejo de C/ Tercias está roto, ¿se va a reponer?, contestando el Sr. Alcalde que se ha debido romper por un accidente de tráfico, y que en breve se repondrá.

- ¿Cuándo se va a reponer la farola desaparecida en Gómez Manrique?, contestando el Sr. Alcalde que la ha tirado un camión en un accidente, y se va a reponer en breve, pues se ha solicitado una para ello.

- ¿Por qué se ha inundado la calle tras la casa de cultura con las tormentas, cuando esta obra era nueva?, contestando el Sr. Alcalde que se debe a que la tormenta fue de granizo y no solo de agua, por lo que se taponaron los tragantes.

- ¿Quién va a limpiar el camino de acceso a Olmillos y las papeleras instaladas?, respondiendo el Sr. Alcalde que los servicios de limpieza municipales.

- Ruega la reposición del banco retirado en el bloque 10 de Ciudad Jardín.

- Ruega se prohíba el juego con balones de reglamento en el parque infantil del Casco Viejo para evitar daños a los niños.

- ¿A qué obedece la obra realizada en la carreterilla?, contestando el Sr. Alcalde que es para ubicar un paso de peatones en la zona.

- Ruega se reparen las goteras de pabellón deportivo pequeño, diciendo el Sr. Alcalde que desconocía su existencia y que se informará para repararlas.

Con la palabra María Isabel Figueroa Fernández, por el grupo popular, formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Ruega la reparación de todos los bancos que sufren desperfectos en todo el municipio.

- Ruega la instalación de carteles de normas sobre uso de los parques infantiles.

Con la palabra Juan Antonio Obispo Herreros, por el grupo popular, formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Hay una bodega junto a la depuradora a la que se le ha desprendido parte de la fachada, rogando se ordenen retirar los escombros al molestar a la bodega colindante.

- La superficie del Cylog se ha reducido considerablemente, preguntando si habrá que devolver el IBI recaudado.

Con la palabra Carlos Morchón Collado recrimina al grupo de gobierno la falta de información sobre la modificación del Cylog publicada en el Bocyl, respondiendo el Sr. Alcalde que ya se informó de este asunto en una anterior sesión.

De nuevo con la palabra María José Sánchez dice que el Ecyll ha concedido tres subvenciones directas a Villamuriel con cargo a fomento de empleo local para la contratación de tres personas.

Para concluir, Eduardo Hermida Mestanza dice que la concesión de subvenciones municipales se subirá a la página web.

No existiendo más puntos en el orden del día, el Sr. Alcalde dio por concluida la sesión, siendo al efecto las 20 horas y 45 minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo.: Jesús María García Ruiz.

Fdo.: Alberto Blanco Nieto.